



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El proyecto productivo "Centro Genético Don Humberto", tiene por fin la creación de un centro genético patagónico, destinado a la extracción, manipulación, conservación y transferencia de material genético de alta calidad.

En la actualidad la ganadería regional se encuentra en una etapa de recomposición del stock, por lo que muchos productores poseen una cantidad de animales menor a la capacidad de sus campos. Asimismo, comprar reproductores resulta difícil debido a los altos costos generados por una gran demanda y una escasa oferta derivada de la falta importante de vientres.

Por lo tanto, resulta indispensable el mejoramiento genético. El mismo puede generarse de varias formas diferentes, ya sea incorporando reproductores de mayor valor genético que el rodeo, lo cual representa una opción costosa y poco accesible para algunas zonas restringidas al ingreso de bovinos (Patagonia Norte B); o bien, puede realizarse a través de técnicas de mejoramiento genético como la inseminación artificial y el trasplante embrionario.

La cabaña "Don Humberto" lleva varios años trabajando en genética, contando hoy con un importantísimo pul genético abalado por los logros obtenidos en las últimas exposiciones.

Por ello sirviéndose de tales logros, el proyecto "Centro Genético Don Humberto", tiene por objetivo general el de proveer genética bovina de alta calidad a productores regionales a través de la venta de semen y embriones, lo cual permitirá en forma accesible, el mejoramiento genético de la región.

Asimismo se prevén como objetivos específicos:

- Armar instalaciones necesarias para poder trabajar con los reproductores.
- Construir e instalar un laboratorio equipado según las reglamentaciones vigentes que permita obtener como producto final semen y embriones congelados con calidad de exportación.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Brindar un servicio técnico integral que permita a los productores obtener en forma accesible un mejoramiento genético.
- Obtener las habilitaciones necesarias para poder realizar la venta y exportación de semen y embriones congelados.

Para poder llevar a cabo este emprendimiento, el centro integral de inseminación artificial estará ubicado en el establecimiento "Don Humberto", departamento de El Cuy, provincia de Río Negro.

El mismo estará manejado como una empresa familiar, y contará con las siguientes instalaciones: Alojamiento permanente para reproductores, zona de extracción de semen, sector laboratorio.

El alojamiento, mantenimiento y cuidado de los reproductores estará a cargo de la misma persona encargada de la extracción de semen. Por otra parte, el médico veterinario a cargo, será responsable de la sanidad y controles de los reproductores alojados, como también del laboratorio de semen y servicio de inseminación.

Por último, a futuro se contempla la ampliación necesaria en cuanto equipamiento e instalaciones para poder llevar a cabo la recolección, manipulación y transferencia de embriones, ya sea de animales propios o de terceros que requieran el servicio. Se contempla también la incorporación de otras especies.

Por ello:

Autora: Marta Silvia Milesi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés productivo, económico, y científico, el proyecto productivo "Centro Genético Don Humberto", que estará ubicado en el establecimiento "Don Humberto", departamento de El Cuy, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.